

SECRETARÍA: Se agrega al proceso solicitud de terminación del proceso.

Pasa a Despacho

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: SANDRA TALERO VALDES
Demandado: JOSE IVAN TORO VELANDIA
Radicación: 17380 40 89 005 2020-00078-00
Sustanciación: 522

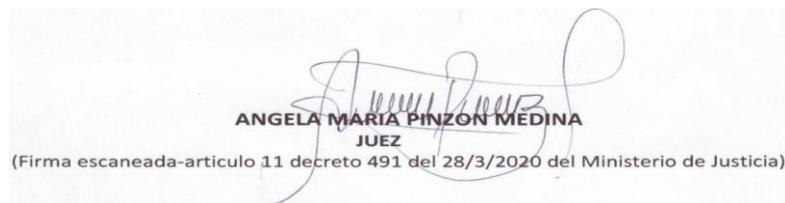
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, Julio seis (06) de dos mil veinte (2020)

Con base en el artículo 461-3 del Código General del Proceso, a la parte demandante dese traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito y del recibo de consignación del Banco Agrario de Colombia por valor de TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$320.924,00), presentados por el demandado.

Finalizado el traslado, se decidirá acerca de la solicitud de terminación del proceso por pago de la obligación.

.NOTIFÍQUESE;



<p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 45 de Julio 7 de 2020</p>  <p>FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario</p>
--